



RAZÓN: Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de diciembre de dos mil doce, notifiqué con copia del auto que antecede a los señores Presidente de la Asamblea Nacional, Procurador General del Estado y a la Corporación Nacional de Electricidad, mediante boletas entregadas en las casillas constitucionales Nos. 015, 018 y 1131; respectivamente, el señor juez Vigésimo Segundo de lo Penal del Guayas, con asiento en el Empalme, fue notificado mediante oficio No. CC-DAR-037-2012, a través de la oficina Regional Guayas, conforme consta de documentos anexos.- Lo certifico.-

**Abg. Javier Villacrés López
ACTUARIO**

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]